



en este punto: como que los gastos que se ofrecen en reconocer y promover la equidad de caminos y demas diligencias referidas al cumplimiento de la citada orden, han de satisfacerse de los caudales de Propios, cuyo Presupuesto se ha remitido para la aprobacion

y lo firmaron los señores concurrentes excepto Sr. D. Juan Ochoa que no hace, a q. doy fe =

Castroverde Vizcaino y Montano

Rodriguez Escañon y Penin y Aguacil

Navarro

Presencia fui  
Josef Galindo y Guisao

Nota En consecuencia del mismo mes y año yo el Sr. notifique el literal contenido de la orden a que se hace mencion en el art. 1º acordado al Preparador de contribuciones Sr. Narciso Ballerón, en su persona, y manifesté quedar enterado, doy fe =

Galindo

Nota En el mismo día hice igual notificacion a Sr. Guardian de la orden del Sr. Intendente p. a. q. como Precavador de las contribuciones del año proximo pasado, ponga a la Tenencia de la Provincia los doce mil d. que son